



**CONANI**  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

## **ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2019-0009**, para el **“Suministro e instalación de neumáticos para uso de la flotilla vehicular de la institución. Proceso desierto CONANI-DAF-CM-2019-0006.”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el (09) de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las Diez y Treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Carlos Fuentes, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la única propuesta presentada realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al único oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

**CONSIDERANDO:** Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha ocho (04) de Abril del 2019, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:** Que las propuestas presentadas por las Empresas: **JONGREG HYBRID TRADING, SRL, AUTO REPUESTOS RODRIGUEZ MOTILLA, SRL, LA ZETA, SRL, UMBRELLA TECH, SRL, CARIBBEAN GRAIN, SRL;** cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a leer las ofertas económicas y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas depositadas serán evaluadas por parte de los peritos.

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: Calidad, precio e idoneidad del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

**CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

**POR TALES MOTIVOS:** La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que las empresas: **AUTO REPUESTOS RODRIGUEZ MONTILLA, SRL, JONGREG HYBRID TRADING, SRL, LA ZETA, SRL.** Tienen la documentación necesarias que demanda este proceso. Estas empresas cuentan con los parámetros requeridos por la institución, por lo escrito en la presentación califica.

**PRIMERO: VALIDAR,** como al efecto **VALIDA,** el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados.

**SEGUNDO: APROBAR,** como al efecto **APRUEBA,** el informe de evaluación de las propuestas presentadas elaborado por el Departamento Administrativo.

**TERCERO: ADJUDICAR,** como el efecto **ADJUDICA,** el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2019-0009** los ítems detallados a continuación a:

**JONGREG HYBRID TRADING, S.R.L.:**

<i>Ítem</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio S/ITBIS</i>	<i>Precio C/ITBIS</i>	<i>Monto Total</i>
1.	Suministro e instalación de Neumáticos 235-70R-16, Superior calidad óptima adherencia en pavimento secos y mojados Marca APLUS	52 Ud.	RD\$6,950.00	RD\$8,201.00	RD\$426,452.00
4	Suministro e instalación de Neumáticos 235-70R-16, Superior calidad óptima adherencia en pavimento secos y mojados Marca LUHE	28 Ud.	RD\$7,500.00	RD\$8,850.00	RD\$247,800.00
<b>TOTAL</b>					<b>RD\$674,252.00</b>

**AUTO REPUESTOS RODRIGUEZ MONTILLA, S.R.L:**

<i>Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio S/ITBIS</i>	<i>Precio C/ITBS</i>	<i>Monto Total</i>
2.	Suministro e instalación de Neumáticos 205-70R-15, Superior calidad óptima adherencia en pavimento secos y mojados Marca Bridgestone	8 Ud.	RD\$3,983.05	4,700.00	RD\$37,600.00
<b>TOTAL</b>					<b>RD\$37,600.00</b>

**LA ZETA, S.R.L:**

<i>Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio S/ITBIS</i>	<i>Precio C/ITBS</i>	<i>Monto Total</i>
3.	Suministro e instalación de Neumáticos 235-65R-17, Superior calidad óptima adherencia en pavimento secos y mojados Marca YOCOHAMA GEOLANDAR	20 Ud.	RD\$6,234.00	7,356.12	RD\$147,122.40
<b>TOTAL</b>					<b>RD\$147,122.40</b>

**CUARTO:** Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

**QUINTO:** Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:00 a.m., del día Nueve (09) del mes de Abril del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



**Carlos Fuentes**

Dirección Administrativa y Financiera



**Jorge Houellemont**

Enc. Dpto. Administrativo



**Samuel Ramírez**

Enc. Unidad Compra y Contrataciones